

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2025 por el que se aprueban las bases generales del Concurso de Escaparates “Por Navidad, en San Lorenzo Lo Tienes”.

La Concejalía competente en materia de hostelería, comercio, industria y consumo dentro del Programa de Fomento de la Actividad Comercial, establece las presentes bases generales del Concurso de Escaparates “Por Navidad, en San Lorenzo Lo Tienes”, destinado a premiar la creatividad e innovación en la decoración de escaparates de los establecimientos del municipio, con la finalidad de promover la economía local y fortalecer el tejido empresarial.

La convocatoria concreta del concurso se aprobará mediante resolución de la Concejalía competente, que fijará, entre otros, denominación de la edición, plazos, periodos de exposición, sistema de votación, composición del jurado, premios y cuantías, así como los modelos de solicitud.

La resolución se publicará en los medios que en ella se indiquen y su contenido prevalecerá sobre lo dispuesto en estas bases generales en lo que sea estrictamente temporal u organizativo.

Se publica el extracto de las bases generales, cuyo texto completo puede consultarse en la página web municipal:

<https://transparencia.aytosanlorenzo.es/economica-y-presupuestos/subvenciones/>

En San Lorenzo de El Escorial, a 4 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/18.149/25)

